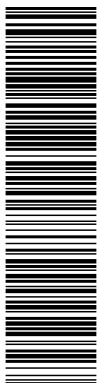


DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP POLICIALLOCAL_NOV2022.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19195, Fecha de entrada: 31/10/2022 10:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: LH7R4-JDICK-JLP0X Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2022 a las 10:56:25 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2718695, LH7R4-JDICK-JLP0X, C8D09016F9AE4949EC6D199FF41F568D98748A5C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://seia.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1, C=ES, SERIALNUMBER=DCES-05308245Y, SN=CASADOME ARROYO, C=MARCO, CN=05308245Y MARCOS CASADOME (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=AC CAMERFIRMA S.A., O=D.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 31/10/2022 10:54:50.



Grupo Municipal Popular

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA PONER EN MARCHA UN PLAN DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE COSLADA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Becerra Redondo y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada y en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

No hace falta reafirmar que nos encontramos en una sociedad nueva, donde la protección ciudadana y la seguridad se han convertido en un bien de consumo de primer orden y se sitúan como prioritarias demandas que recaen en las Corporaciones Municipal.

Es por lo que, desde las Administraciones Municipales, debemos situar estas necesidades preferencialmente en la agenda política la gobernanza de la seguridad local, postulando un servicio de calidad que se oriente a satisfacer las demandas ciudadanas, prestando un servicio profesional de calidad y eficacia con optimización de todos los recursos disponibles, en el que se ponga en el centro de su acción al ciudadano en mayúsculas.

Colegimos que debemos, dentro de un espacio competencial compartido, hacernos cargo de la protección a la ciudadanía en su amplia conceptualización y realización, poniendo como objetivo la consecución de las mayor cuotas y espacios de convivencia y tranquilidad social, donde proyectemos un modelo de ciudad del bienestar.

Porque, además, la seguridad de un municipio es una materia clave para el impulso de una ciudad en sus diferentes ámbitos, económicos, de producción, residenciales, sociales, de ocio y cultura, etc., situándose como una palanca imprescindible que contribuyen al crecimiento tanto individual como colectivo.

Y a esta realidad palpable, la falta de mayor seguridad, se suma -igualmente- algo tan pernicioso para la comunidad como es el sentimiento y sensación de ausencia de protección, que conlleva un desfuerzo en la tranquilidad y desarrollo vital de los vecinos y visitantes.

En este contexto, desde el Grupo Municipal Popular creemos que la no política de seguridad implantada por parte del actual Equipo de Gobierno no responde ni tiene a cuenta las necesidades imperantes de Coslada, ni está determinada para asumir los retos que se presentan, ni contempla una estrategia de propuesta y acción.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05

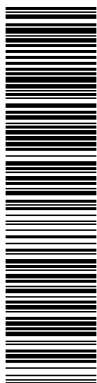


Populares de Coslada



@ppcoslada

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP_POLICIALLOCAL_NOV2022.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19195, Fecha de entrada: 31/10/2022 10:55:00
OTROS DATOS Código para validación: LH7R4-JDICK-JLP0X Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2022 a las 10:56:25 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2718695; LH7R4-JDICK-JLP0X; C8D09016F9AE4949EC6D199FF41F568D98748A5C) generada con la aplicación informática Firmadatos. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1; C=ES; SERIALNUMBER=DCES-05308245Y; S=LU-CASADOME ARROYO; E=MARCOS; CN=05308245Y; MARCOS CASADOME (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016; OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address; S=MADRID; L=MADRID; C=ES) el 31/10/2022 10:54:50.



COSLADA

Grupo Municipal Popular

No hay más que mirar el catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local, para percibir la situación que sufre desde hace años de tantos desajustes en la estructura cuantitativa del personal. El convenio colectivo actual, firmado desde el año 2006, no responde a día de hoy a las necesidades de la plantilla, y menos a las demandas de los vecinos. Tenemos un documento desfasado que no contempla ni está acompasado a las circunstancias de la época actual, y que se encuentra muy atrasado en relación con los convenios de los que si gozan otras plantillas de municipios vecinos que han hecho de la seguridad una apuesta política y profesional de primer nivel, recogiendo ahora los frutos de la gestión pública eficiente.

Que estamos necesitados de un nuevo marco normativo que redunde en un mejor funcionamiento de la administración es palpable entre los técnicos y los integrantes de nuestra Policía Local, que llevan mucho tiempo demandando no solo mejores condiciones laborales y profesionales, sino, también, la urgente apuesta por incorporar más recursos humanos y una dotación de medios técnicos que esté acorde con un cuerpo policial como el nuestro.

Decir que, de las últimas cuatro plazas que se convocaron en Coslada, ha existido una salida de dos agentes que se han trasladado a otros municipios, y se prevé que entre cuatro y cinco agentes más se trasladen en breve al municipio de Madrid donde las condiciones laborales, económicas y de promoción profesional son mucho mejores.

Actualmente, de las 175 plazas creadas en la estructura del Cuerpo de Policía Local, están cubiertas 107, es decir tenemos un déficit actual de 68 vacantes en el conjunto de la estructura. Situación que puede empeorar en los próximos 5 años, por la jubilación de unos 10 efectivos más, a razón de 2 jubilaciones por año. Es evidente, por tanto, la falta de cobertura que tenemos en nuestro municipio de las vacantes de la plantilla, unas vacantes que no llegan a cubrirse ni de lejos con las 8 plazas que recoge la actual convocatoria en curso.

El hecho de que la plantilla de Policía Local esté integrada en la actualidad por 107 agentes, deja también muy lejos la ratio recomendable para un municipio como el nuestro con una población que supera los 80.000 habitantes. No nos queremos imaginar la situación que tendríamos si no fuera por el aporte de la Comunidad de Madrid haciéndose cargo de 70 Agentes.

En definitiva, sufrimos una deficiente ratio de 1,36 Policías por 1.000 habitantes, cuando la media mínima debería estar en 1,5. Con esta situación, necesitamos llegar a los 122 policías para conseguir una ratio aceptable o 147 policías para conseguir la ratio a la deberíamos aspirar de 1,8 agentes por 1.000 habitantes.

A todo ello, debemos sumar y tener en cuenta la pérdida económica que se está produciendo actualmente por no cumplir los objetivos de plazas operativas en el Cuerpo de Policía Local, según lo estipulado en el nuevo Convenio de la Comunidad de Madrid.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05

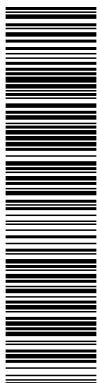


Populares de Coslada



@ppcoslada

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP POLICIALocal_NOV2022.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19195, Fecha de entrada: 31/10/2022 10:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: LH7R4-JDICK-JLP0X Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2022 a las 10:56:25 Página 3 de 4	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2718695; LH7R4-JDICK-JLP0X; C8D09016F9AE4949EC6D199FF41F568D98748A5C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1, C=ES, SERIALNUMBER=DC=ES-05308245Y, SN=L-CASADOME ARROYO, C=MARCOS, CN=05308245Y MARCOS CASADOME (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 31/10/2022 10:54:50.



Grupo Municipal Popular

Con la actual planificación que el Gobierno Municipal está realizando, Coslada sigue sin poder beneficiarse de las ventajas del convenio ESICAM, a través del cual la Comunidad de Madrid impulsa el trabajo de las Policías Locales subvencionando a los ayuntamientos el mantenimiento de la seguridad y aportando más efectivos policiales. Si nuestro municipio tuviera cubierto el 100% de sus plazas en la plantilla de Policía, de los 1.302.000 euros que el ayuntamiento recibe actualmente con la ratio 1,36 policías por habitante, pasaríamos a casi 2.278.948 euros con la ratio de 1,8 policías por habitante.

Debemos ser responsables, comprometidos, y trabajar mirando al futuro con honestidad profesional tratando de dar soluciones y que éstas se hagan factibles en el presente y en el futuro. Sería poco creíble e incoherentemente político solicitar una convocatoria con objeto de reponer de golpe o de una sola convocatoria todos los efectivos, pero es innegable la necesidad de impulsar una estrategia de acción en la seguridad local, en un ámbito temporal determinado, que permita atender y dar respuesta a todas las necesidades que se presentan en el Cuerpo de Policía Local, por ende, garantizar un mejor servicio al ciudadano.

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 8 de noviembre de 2022 la siguiente

MOCIÓN

Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para trabajar sobre los siguientes objetivos:

- I. **Elaborar un Plan Estratégico del Servicio de Policía Local, a 5 años, como herramienta e instrumento técnico-profesional que determine situación, objetivos, organización, procesos, medios, recursos y ejecución.**
- II. **Cobertura de 10 plazas de policía cada año hasta alcanzar las 40 nuevas incorporaciones efectivas.**
- III. **Cobertura de las plazas de Mandos y Mandos intermedios según la Relación de Puestos de Trabajo vigente, y atendiendo a lo tipificado en la normativa de coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**
- IV. **Cobertura, de manera temporal, por Comisión de Servicios, de algunas plazas de agentes de policía y mandos que se encuentren vacantes, hasta que se puedan cubrir por el procedimiento ordinario.**

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05

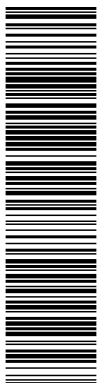


Populares de Coslada



@ppcoslada

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_GMP POLICIALLOCAL_NOV2022.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19195, Fecha de entrada: 31/10/2022 10:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: LH7R4-JDICK-JLP0X Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2022 a las 10:56:25 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2718695; LH7R4-JDICK-JLP0X; C8D09016F8AE; A949EC6D109FF41F56BD98748A5C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://seia.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1; C=ES; SERIALNUMBER=DCES-05308245Y; SERIALNUMBER=DCES-05308245Y; ARROYO; G=MARCOS; CN=65308245Y; MARCOS CASADOME (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016; OU=AC CAMERFIRMA S.A.; DID.2.5.4.97=VATES-A82743287; SERIALNUMBER=A82743287; OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016; OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address; S=MADRID; L=MADRID; C=ES) el 31/10/2022 10:54:50.



Grupo Municipal Popular

- V. Estudiar y valorar la posibilidad de incorporar más personal al servicio de Policía Local, al objeto de no cargar con funciones meramente administrativas o de tramitación a los funcionarios policiales, posibilitando que éstos puedan realizar ciertamente funciones de seguridad.
- VI. Realización urgente de una auditoria de situación, por parte de los gestores policiales, donde se contemplen las necesidades en cuento a medios móviles, materiales, técnicos, de equipación y operativos, al objeto de proyectar una incorporación y adecuación de manera conveniente.

D. ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05



Populares de Coslada



@ppcoslada